



CIRCULAR N° 40
Temporada 2009/10

Asunto: ORGANIZACION FASES FINAL: SENIOR – JUNIOR - CADETE

Destino: CLUBES

Pamplona, a 3 de marzo de 2010

Estimado amigo:

Los sistemas de competición de 2ª división masculina, senior masculino 1ª autonómica, senior femenino 1ª autonómica, junior masculino, junior femenino, cadete masculino y cadete femenino contemplan la celebración, en su fase final, de una final a cuatro en la que, en su primera jornada, se disputan las semifinales y, en la segunda, el 3º y 4º puesto y la final, con la excepción de los juniors que se disputan por sistema de liga en tres jornadas (circulares nº 13, 14 y 33 temp. 09/10).

La fechas en las que deben celebrarse estas finales y los plazos de solicitud de su organización son:

- 2ª división masculina, senior masculino 1ª autonómica,
22 y 23 de mayo.
Fin plazo solicitud organización finales: 7 de mayo.
- Senior femenino 1ª autonómica:
1-2 y/o 8-9 de mayo, (cualquiera de estos días son hábiles para programar las 2 jornadas de cada final a cuatro).
Fin plazo solicitud organización finales: 16 de abril.
- Junior masculino y junior femenino:
23, 24 y 25 de abril, (en la circular 14, por error, se señalaba el fin de semana anterior).
Fin plazo solicitud organización finales: 9 de abril.
- Cadete masculino y cadete femenino:
1-2 y/o 8-9 de mayo, (cualquiera de estos días son hábiles para programar las 2 jornadas de cada final a cuatro).
Fin plazo solicitud organización finales: 16 de abril.

A la organización de estas finales a cuatro puede optar cualquier club o ente interesado, el cual deberá remitir a esta federación, con anterioridad a la fecha que se ha indicado, un escrito, firmado por su presidente, solicitando dicha organización en el que manifestará cumplir con las condiciones mínimas de organización que se citan en hoja aparte y podrá exponer cualquier otro compromiso que quiera adquirir y repercuta en la mejora del desarrollo del evento.

En el caso de que no surgiera ningún club o ente interesado en la organización de estas fases finales, se estará a las fechas y orden de partidos establecidos en las citadas circulares, debiendo los posibles equipos locales prever cancha de juego, caso de no asumir esta organización la propia federación.

Atentamente,

Fdo.: Natxo Ilundain
Secretario General



CONDICIONES MINIMAS DE ORGANIZACIÓN DE LAS FASES FINALES DEL CAMPEONATO NAVARRO DE 2ª DIVISION MASCULINA, SENIOR MASCULINO 1ª AUTONOMICA, SENIOR FEMENINO, JUNIOR MASCULINO, JUNIOR FEMENINO, CADETE MASCULINO y CADETE FEMENINO.

- Se podrá optar a la organización de la fase final de uno de los campeonatos, de los dos, tres, cuatro, cinco, seis o siete.
- Cancha de juego homologada por la Federación Navarra de Baloncesto
- Cuatro vestuarios para equipos y uno para árbitros.
- Marcador y reloj del partido, claramente visible para espectadores y equipos desde cualquier lugar del pabellón, así como los aparatos de 24”.
- Tableros, aros y redes de repuesto.
- 7 balones Baden de cuero.
- Agua y hielos suficiente para los partidos.
- Servicio de megafonía.
- Servicio de personal: Mínimo dos personas que cumplan todas las funciones que se requieran para el buen desarrollo de la actividad y que se definirán de común acuerdo con la federación.
- Se valorará la opción de poner a disposición de los equipos la cancha de juego para que puedan realizar algún entrenamiento antes de la disputa de la fase, así como el hecho de que el club o ente organizador asuma el coste de los arbitrajes de todos los encuentros.